



RESOLUCIÓN NÚMERO **102 DE**

(**Abril 16 de 2021**)

Por la cual se convoca a los ex rectores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la designación de su representante en el Consejo Directivo

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas en el artículo 2º, literal g) del Decreto 0902 de 2013, por la cual se aprueba la modificación de la Estructura de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y se determinan sus dependencias, y en el artículo 12º, literal i) del Acuerdo 05 de 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 902 del 8 de mayo de 2013 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, en el artículo 5º, numeral 12 consagra que son funciones de la Rectoría "definir la reglamentación para la elección o designación a los diferentes órganos de gobierno y administración".

Que, el Estatuto General, Acuerdo 05 de 2013, artículo 24º, literal o) establece que son funciones del Rector con sujeción a la ley y al Estatuto, convocar a elecciones a estudiantes, profesores y demás estamentos de la Institución para que designen sus representantes.

Que, en el Estatuto General, Acuerdo 05 de 2013, en su artículo 12º, contempla la integración del Consejo Directivo, como máximo órgano de dirección y gobierno de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el cual está conformado entre otros, por un ex rector de la institución que haya ejercido sus funciones cuando la Institución tuvo el carácter académico de Institución Técnica Profesional o como Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, el numeral 1, literal A, artículo 13, ibídem, señala que el representante de los ex rectores deberá acreditar que ejerció el cargo de rector en propiedad de las instituciones de que trata el literal "i", del artículo 12 de dicho Estatuto.

Que, está próximo a vencer el período del actual representante de los ex rectores en el Consejo Directivo, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, para el óptimo desempeño del Consejo Directivo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se hace necesario convocar a los ex rectores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para designar a su reemplazo.

Que, en razón al impacto ocasionado por la pandemia de la COVID – 19 y a la declaratoria de emergencia sanitaria que por esa misma razón se mantiene vigente, resulta pertinente realizar los distintos procedimientos institucionales apoyados en las tecnologías de la información y comunicación, que permitan evitar el contagio y propagación del virus pandémico, y consulte las disposiciones de restricción a la movilidad, aislamientos individuales y sociales, y demás medidas de protocolos de bioseguridad, todo lo cual propende por la preservación de la vida y la salud de todos los ciudadanos.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Continuación Resolución "por la cual se convoca a los Ex rectores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central", a la designación de su representante en el Consejo Directivo".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONVOCATORIA. Convocar a los ex rectores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la designación de su representante en el Consejo Directivo, por un período de dos (2) años.

ARTÍCULO 2.- CALIDADES. El aspirante a representante de los ex rectores en el Consejo Directivo, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, deberá acreditar:
a) Que ejerció el cargo de Rector en propiedad cuando la institución tuvo el carácter de Institución Técnica Profesional o como Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. b) No haber sido sancionado disciplinariamente durante los dos (2) últimos años.

ARTÍCULO 3.- PROCEDIMIENTO PARA LA INVITACIÓN DE EX RECTORES. La Secretaría General desarrollará la correspondiente convocatoria, contactando, por el medio que resulte más eficaz, a los ex rectores de la Institución, según registros de la Entidad, y para tal fin extenderá la invitación mediante correo electrónico indicando los pormenores de la convocatoria y el nombre y apellidos de los ex rectores que cumplen con los requisitos exigidos por el Estatuto General vigente.

ARTÍCULO 4.- CIERRE DE VOTACIÓN VIRTUAL. Los ex rectores convocados, podrán emitir su voto por el candidato de su elección, a más tardar el próximo **VIERNES, TREINTA (30) DE ABRIL DE 2021**, remitiendo por correo electrónico al Secretario General sgeneral@itc.edu.co o mediante correo certificado en sobre sellado, dirigido al Secretario General, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Calle 13 No. 16-74 Bogotá, Colombia.

ARTÍCULO 5.- REUNIÓN VIRTUAL PARA LA DESIGNACIÓN. La designación se llevará a cabo el día **VIERNES, 07 DE MAYO DE 2021, a las 11:00 a.m.**, en reunión virtual a través de Plataforma TEAMS, con la participación del Secretario General y de un representante del área de Control Interno de la Entidad, quienes procederán a la lectura y/o a la apertura de los sobres y lectura de correos electrónicos recibidos. De lo anterior se dejará constancia en acta respectiva.

ARTÍCULO 6.- ESCRUTINIO Y EMPATES. El candidato designado será quien obtenga el mayor número de votos a su favor. Si el número de votos a favor de dos o más candidatos fuere igual, la elección se decidirá por sorteo, para lo cual serán colocadas en urna las papeletas con nombres de los candidatos que hubieren obtenido igual número de votos, con la supervisión del Secretario General y de un representante del área de Control Interno de la Entidad, quienes extraerán de la urna una de las papeletas. El nombre que en esta aparezca será el del candidato a cuyo favor se declarará la designación. De lo anterior, se dejará constancia en acta. En caso de no existir votación alguna, se convocará nuevamente por parte del Secretario General quien a su vez establecerá las nuevas fechas para la emisión del voto y la reunión de designación, según las mismas reglas establecidas en el presente acto administrativo.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Continuación Resolución “por la cual se convoca a los ex rectores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”, a la designación de su representante en el Consejo Directivo”.

ARTÍCULO 7.- Comunicación. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los exrectores, al área de Control Interno de la Entidad y al Secretario General para su conocimiento y participación en el citado proceso.

ARTÍCULO 8.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de abril de 2021

El Rector,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera, Asesor de Rectoría
Revisó: Edgar Mauricio López, Secretario General
Proyectó y Elaboró: Claudia Palacios, Auxiliar Administrativo



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------